ACTA DE SELECCIÓN

VERTIENTE PROTRAD

CONVOCATORIA EMISIÓN 2024

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 25 de septiembre de 2024, con fundamento en los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U-282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales", para el ejercicio fiscal 2024, haciendo uso de las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas fijadas, así como promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno y en cumplimiento a los principios de austeridad republicana, se reunieron en formato: virtual el Mtro. Luis Tareke Ortiz Cisneros, Encargado del Despacho del SACPC; asistido por Héctor Jiménez López, en su carácter de responsable del seguimiento de la vertiente Programa de Apoyo a la Traducción (**PROTRAD**), así como los integrantes de la respectiva Comisión de Selección, con el propósito de documentar y transparentar la actuación, atención y desahogo de los procedimientos de revisión administrativa, evaluación y selección, previstos en la convocatoria emisión 2024, así como determinar la evaluación y selección (a través de deliberaciones colegiadas) de las postulaciones recibidas.

La presente se motiva y fundamenta en el Código de Ética y Procedimientos del SACPC, 2024; en la convocatoria emisión 2024 de la vertiente **PROTRAD** y demás normatividad aplicable al SACPC (documentos disponibles para consulta pública permanente en la página electrónica del SACPC).

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección de la presente disciplina se conformó atendiendo las autorizaciones y mecanismos indicados en la normatividad de la vertiente PROTRAD 2024, y el Código de Ética y Procedimientos del SACPC, 2024, siendo sus integrantes:

- María del Mar Gámiz Vidiella
- Gerardo Beltrán Cejudo
- Néstor Aguilar Velázquez
- María Cristina Secci
- Elizabeth Flores Gómez

Previo al inicio de la sesión los integrantes de la Comisión manifestaron conocer la información y documentos normativos que rigen su encargo, así como los derechos y compromisos que ello conlleva.

Se indicó a la citada Comisión que, en cumplimiento de sus funciones, el objetivo de la reunión era desahogar el procedimiento de evaluación y selección de la convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD 2024 obteniendo como resultado la selección final de las postulaciones, respecto de los apoyos económicos a otorgarse en el marco de la invocada convocatoria y, cuya determinación quedará asentada

en la presente acta teniendo el carácter de inapelable, ello de conformidad con el numeral III.25 de la citada convocatoria.

Asimismo, se comunicó a los integrantes de la Comisión el compromiso que conlleva su participación, como lo es, en su caso, el seguimiento a los proyectos que resulten seleccionados, así como la atención y desahogo de acciones jurídico/administrativas, incluyéndose acciones de colaboración institucional, al respecto los integrantes manifestaron su total conformidad.

DECLARACIONES DE VÍNCULO

En el Código de Ética y Procedimientos del SACPC se prevén diversos tipos de vínculo, que los integrantes de la Comisión de Selección conocen y manifestaron a efecto de evitar conflictos de interés.

María Cristina Secci, integrante de la Comisión de Selección se disculpó de evaluar las siguientes postulaciones:

Clave de participación	Tipo de vínculo/conflicto
SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.007.24	Vínculo Laboral
SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.035.24	Vínculo Laboral

Gerardo Beltrán Cejudo, integrante de la Comisión de Selección se disculpó de evaluar las siguientes postulaciones:

Clave de participación	Tipo de vínculo/conflicto
SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.035.24	Conflicto potencial
SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.012.24	Conflicto potencial

Por tal motivo, las postulaciones indicadas fueron revisadas por los demás miembros de la Comisión de Selección.

De conformidad con los numerales III.16, III.17, III.18 y demás relativos de la convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD 2024, se prevé el desarrollo de los procedimientos de Revisión administrativa, evaluación y selección; a continuación el detalle de cada uno de ellos.

DESAHOGO DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Previo a la realización de la presente sesión y, de conformidad con las particularidades, requisitos y restricciones establecidas convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD, el SACPC desahogó la revisión administrativa. Como resultado de la verificación efectuada, se indica lo siguiente:

Para la convocatoria PROTRAD se generaron **58 registros con clave de participación** y expediente cerrado.

De los cuales **39 postulaciones acreditaron la revisión administrativa**, mismas que posteriormente fueron turnadas para evaluación de la Comisión de Selección, y que a continuación se enlistan:

Número	Clave de participación
1	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.002.24
2	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.003.24
3	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.006.24
4	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.007.24
5	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.008.24
6	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.009.24
7	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.010.24
8	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.011.24
9	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.013.24
10	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.015.24
11	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.018.24
12	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.019.24
13	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.021.24
14	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.022.24
15	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.024.24
16	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.027.24
17	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.028.24
18	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.029.24
19	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.031.24

Número	Clave de participación
20	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.032.24
21	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.033.24
22	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.035.24
23	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.001.24
24	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.002.24
25	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.003.24
26	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.004.24
27	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.005.24
28	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.006.24
29	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.007.24
30	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.011.24
31	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.012.24
32	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.013.24
33	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.014.24
34	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.015.24
35	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.016.24
36	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.017.24
37	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.018.24
38	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.022.24
39	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.023.24

DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los integrantes de la Comisión de Selección realizaron la evaluación de las 39 postulaciones turnadas por el SACPC tomando en consideración los criterios establecidos en la convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD mismos que a continuación se indican:

- **Calidad del proyecto presentado**
- **Congruencia entre el proyecto presentado, el apoyo solicitado y el pago destinado a la traducción**

- **Trayectoria de la traductora o el traductor y de la editorial postulante**
- **Plan de difusión y distribución en México y en el extranjero**
- **Viabilidad del proyecto. Considerando el plazo de ejecución, el presupuesto, incluyendo todas las fuentes de financiamiento, así como el número de libros a publicar y su plan de distribución.**

Posterior al análisis detallado de las postulaciones, la Comisión de selección emitió su determinación final, cuyo carácter es inapelable, seleccionando por consenso las siguientes postulaciones para obtener el apoyo económico en el marco de la Convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD:

SELECCIÓN

	Clave de participación	Nombre del titular del proyecto	Nombre de la editorial	Categoría	Monto en Pesos mexicanos
1	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.002.24	Benas Arvydas Grigas	Vox rara, MB (RARA)	Categoría A	90,000.00
2	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.008.24	Rodolfo Ribaldi	La Nuova Frontiera SRL	Categoría A	228,718.00
3	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.009.24	Antoaneta Iordanova Anguelova	Et “Tonipress - Antoaneta Iordanova“	Categoría A	126,907.00
4	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.011.24	Lonni Birch Hegelund	Det Aarhusianske Forlag Herman Og Frudit	Categoría A	81,015.00
5	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.015.24	Jan Karsten	CulturBooks Verlag	Categoría A	147,200.00
6	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.018.24	Jonas Victor Damgaard-Mørch	Multivers	Categoría A	80,000.00
7	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.022.24	Petra Margit Klingl	Rotkiefer Verlag	Categoría A	80,000.00
8	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.027.24	Carla Lorena Lamoyi Domínguez	Fiebre Ediciones	Categoría A	98,900.00
9	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.028.24	Luis Gabriel Castro Hernández	U-Tópicas Librería y Galería de Mujeres SC	Categoría A	200,448.00
10	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.029.24	Isadora Machado Batistella	Isadora Batistella Machado	Categoría A	157,800.00
11	SC.301.1S.1.PROTRAD.CA.031.24	Jeannette Lozano Ayub	Vaso Roto SLU	Categoría A	130,065.00
12	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.001.24	Wael Mohamed Fathallah Ismaeil	Logha. Publicar y distribuir los libros	Categoría B	32,720.00

13	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.004.24	Alejandro Cerda Rueda	Paradiso Editores SA de CV	Categoría B	395,629.34
14	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.012.24	Eduardo Emiliano Rabasa Salinas	Editorial Sexto Piso S.A. de C.V.	Categoría B	718,000.00
15	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.013.24	Salvatore Mario Bonfirraro	Casa Editrice Bose Giesse	Categoría B	215,530.00
16	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.014.24	Gustavo Leite Faraon	Editora Dublinense LTDA	Categoría B	64,000.00
17	SC.301.1S.1.PROTRAD.CB.016.24	Andreas Kartakis Eleftherios Maria	Printa & Roes Books	Categoría B	42,000.00

ACOTACIONES FINALES

De conformidad con lo establecido en el apartado denominado RESULTADOS Y CONDICIONES DE LOS APOYOS de la convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD, se resaltan los siguientes puntos posteriores al proceso de selección, así como los relativos a la entrega de los apoyos económicos:

- Los resultados y la presente acta de selección se darán a conocer el 01 de octubre de 2024 en el sitio electrónico https://sistemacreacion.cultura.gob.mx/.
- Para recibir el apoyo económico y, atendiendo las fechas establecidas en la convocatoria 2024, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el SACPC, lo anterior, previa entrega de la documentación señalada en el numeral III.30 independientemente de que la institución pudiera solicitarles documentación adicional, la cual será requerida oportunamente y vía electrónica.
- El apoyo económico es personal e intransferible.
- El monto y la vigencia de los apoyos será conforme a lo previsto en el apartado Categorías de participación y monto del apoyo de la convocatoria PROTRAD 2024.
- La institución podrá cancelar el apoyo económico autorizado a la persona seleccionada si detecta algún incumplimiento o violación a los términos de la convocatoria 2024.
- Las personas seleccionadas que no suscriban el convenio antes señalado deberán sujetarse a lo establecido en el apartado Implicaciones Administrativas del Código de Ética y Procedimientos del SACPC, disponible en: https://sistemacreacion.cultura.gob.mx/marco-normativo-2024/
- Las personas seleccionadas que declinen el apoyo económico deberán sujetarse a lo establecido en el apartado Implicaciones Administrativas del Código de Ética y Procedimientos del SACPC, disponible en: https://sistemacreacion.cultura.gob.mx/marco-normativo-2024/

- Integrantes de la Comisión de Selección/Tutores de la vertiente serán los encargados de evaluar y dar seguimiento a las actividades de los proyectos seleccionados durante la vigencia del apoyo económico.

Leída que fue la presente acta y enteradas las partes de su contenido, se da por terminada la sesión prevista en la convocatoria 2024 de la vertiente PROTRAD del Programa Presupuestario U-282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales", siendo las 13:35 horas del mismo día de su inicio.

A efecto de concretar el consentimiento y validación del contenido de la presente acta, la suscriben los que participan a través de medios electrónicos/tecnológicos, ello con fundamento en el artículo 1803 del Código Civil Federal, el cual establece que el consentimiento puede ser expreso o tácito, siendo expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología o por signos inequívocos.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PROTRAD 2024

María del Mar Gámiz Vidiella

Gerardo Beltrán Cejudo

Néstor Aguilar Velázquez

María Cristina Secci

Elizabeth Flores Gómez

SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA

Mtro. Luis T. Ortiz Cisneros
Encargado del Despacho del SACPC

Héctor Jiménez López
Responsable de la vertiente PROTRAD

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Selección generada con motivo de la sesión de la Comisión de Selección de la Convocatoria Protrad, emisión 2024 donde consta el desahogo de los Procedimientos de Revisión Administrativa, Evaluación y Selección.

***La información vertida en la presente acta se considera como reservada durante el proceso de selección, sin perjuicio de lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.